



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047408/2016

Córdoba, 20 SEP 2016

VISTO

El inicio de las actividades de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) en el año 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 229/11 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 781/11,

Que la directora de la CEPTO solicita el inicio de una nueva cohorte en el año lectivo 2017,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a matrícula y cuotas de la CEPTO,

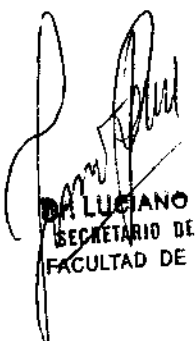
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula Anual y cuotas para los Alumnos de la CEPTO de la cohorte que iniciará en el año 2017 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1763


LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. ELIZABETH BREUMER
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047408/2016

ANEXO RD

1763

SECRETARÍA DE POSTGRADO

**Aranceles establecidos para la Carrera de Postgrado de Especialización
en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.
Año 2017**

- **Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo
y de las Organizaciones. (CEPTO)**

Arancel Matrícula Anual 2017 Cohorte 2017/2018

Matrícula 2017: Un pago de \$ 1500 (mil quinientos pesos)

Cuotas 2017: 9 cuotas mensuales de \$ 1500 (mil quinientos pesos)

Matrícula 2018: Un pago de \$ 1500 (mil quinientos pesos)

Cuotas 2018: 9 cuotas mensuales de \$ 1500 (mil quinientos pesos)


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA